

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

ACTA Nº 16 – JUNTA ELECTORAL DE LA F.E.R.

En Madrid, siendo las 22:00 horas del día 11 de junio de 2021 se reúnen los abajo firmantes por medios telemáticos, actuando como Presidenta de la Junta Electoral, Dña. Dolores Sáez de Ibarra García, como Secretario y Vocal 1º D. José Antonio del Valle Herán y como Vocal 2º D. Luis Fernández Martínez-Delgado.

Abierta la sesión, constituyéndose en reunión oficial de Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral de la FER los reunidos tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día establecido conforme a las disposiciones del calendario electoral, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA FER.

No habiéndose recibido ninguna reclamación contra la proclamación provisional de candidatos a Presidente de la FER recogida en el acta 15/2021 de esta Junta Electoral, se procede a proclamar candidatos definitivos a:

Dña. Asunción Lorient Pérez
D. Javier Cáceres Espejo
D. Iván Valencia Arévalo

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN Y SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA FER Y DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 52 del Reglamento Electoral FER, se procedió ayer día 10, fecha indicada en el calendario electoral, al sorteo y designación por parte de esta JE de las diferentes mesas electorales necesarias, quedando conformadas tal como se relacionan:

a) Mesa Elección de Presidente

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

Titulares:

1. Federación Madrileña de Remo
2. Club Pasai Donibane Koxtape
3. Jesús González Álvarez

Suplentes:

1. Federación Navarra de Remo
2. Club Natació Banyoles
3. Antonio Guzmán del Castillo

Actuará como presidente el de mayor edad y como secretario el de menor.

b) Mesas Elecciones Comisión Delegada

- Mesa de Federaciones y Delegaciones:

Titulares:

1. Federación Murciana de Remo
2. Federación Aragonesa de Remo
3. Delegación Territorial de Castilla y León

Suplentes:

1. Federación Madrileña de Remo
2. Federación Valenciana de Remo
3. Delegación Territorial de Castilla La Mancha

Actuará como presidente el de mayor edad y como secretario el de menor.

- Mesa de Clubes:

Titulares:

1. Club Marítimo Linense
2. Os Nabaters D'O Flumen
3. SD Santoña de Remo

Suplentes:

1. Club Náutico Benidorm
2. Club de Remo San Felipe
3. Club Náutico Los Nietos

Actuará como presidente el de mayor edad y como secretario el de menor.

ELECCIONES A PRESIDENTE, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO

- Mesa de Deportistas:

Titulares:

Presidente: Jesús González Álvarez

Secretario: Marta Barquín Peón

Vocal: Aroha Rendo González

Suplentes:

Presidente: Jacobo Gayo Ríos

Secretario: Jorge Salvador García

Vocal: Valeria Palma Vallejo

TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese a los interesados con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FER podrán interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al art. 64 del Reglamento Electoral.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tabloneros de anuncios de la FER y de las Federaciones Autonómicas / Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FER sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene como exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando los asistentes en prueba de conformidad.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión en la fecha indicada ut supra.

LA JUNTA ELECTORAL